



SELO QUARTO, DIEZ MA
AVEDIS, AÑO DE MIL SEIS
CIENTOS Y NOVENTA Y SIETE

Informe

Don Joan Zaparte Juytes y Don Alonso de
Obispo de Ysidora en esta villa de Cachem i co
misarios nombre lo por el conueto de Justicia y
Vestimiento della para el efecto que se con
ziere en el dicho nombramiento, en ejecución
del mandado de su Vna Real prociusion de
Parchado por los señores Obispos de las dhas
dhas conde de Caxantilla y de las dhas
su señores, sobre que el dicho Obispo de
Ysidora por su parte y Don Lorenzo, Juan Miguel
Lorenzo, Juan Miguel Lorenzo y his herederos
de la dha villa de una de las dhas en uno
de cumplimiento de su parte y informado de la
dha villa y his herederos y señores que les es
de su parte de otra parte de la dha villa y
de su parte han fallado, lo que abajo se
de su parte y his herederos de su parte y his men
de su parte y his herederos de su parte y his men
de su parte y his herederos de su parte y his men
de su parte y his herederos de su parte y his men
de su parte y his herederos de su parte y his men
de su parte y his herederos de su parte y his men
de su parte y his herederos de su parte y his men

[Faded text in the left margin, mostly illegible]

Lo primero sean hecho e prociudicial men
de referer de preguntas y de preguntas a
muyto su parte de la manera que se trata en
nombre de buena conciencia y forma de su